



## EPISTOLARIO. <sup>(a)</sup>

1604.

### CARTA PRIMERA.

De Justo Lipsio. (b)

Domno Francisco Quevedo viro perillustri. — *Pinclam.*

*Dii tibi dent animos, continuéque tuos.*

Patère enim et me versu ordiri, et tuo illi *παρρηδέν*, quem scitissimè (sed cum nimia laude meà) praeponis. At ego tibi animos istos opto perpetuos: animos, sic in me affectos; animos, sic omni doctrinà et virtute perpolitos. Ita enim ab aliis audio, qui et propius te norunt, et scripta varia viderunt: quod nobis non datum, ad quos vestra aegrè deferuntur, nec nisi ex destinato missa. Rarum in istà nobilitate tuà decus, quod non tibi magis, quàm patriae gratulor, quam is atque ibis (diu enim vive) illustratum.

(a) Son inéditas en su mayor parte las cartas; y lleva una \* lo nunca impreso, para distinguirse de lo que ya estaba en dominio del público. No van especificadas al pie, sino rara vez, las muchas y diversas copias y algun autógrafa que han servido para depurar y fijar el texto, por darse de ello rason minuciosa en el *Registro de manuscritos* que precede á este tomo II. Fácil es saber la procedencia de cada epístola y los traslados que he podido haber á las manos, estando, como están, numeradas aquí y allí todas, y respondiendo entre sí fielmente las señales.

Las distribuyo por riguroso orden cronológico, sin perjuicio de que en el *Índice* aparezcan por los sugetos que las dictaron ó á quienes fueron dirigidas.

Sin la hidalga generosidad de los excelentísimos señores don Agustín Duran y don Serafín Estébanez Calderon, y sin la bizarria de los hijos del ilustrísimo don Antonio Alonso y Lopez Novés, quienes en beneficio de las letras españolas se han desprendido de muchas joyas literarias que hoy salen á luz, no sería tan copioso é importante el *Epistolario*.

(b) Es la LV (*Centuria quinta, miscellanea postuma*, Ambéres, 1607) de sus *Epistolae selectae*.

Justo Lipsio, escritor polígrafo y sábio filólogo, nació en Isch, pueblo inmediato á Brusélas, el 18 de octubre de 1547. Empezó á escribir cuando otros niños comienzan á leer; en Ath hizo de nueve años algunos poemas; de doce, en Colonia, diferentes discursos, cuando con los jesuitas aprendió en esta ciudad filosofía y los idiomas griego y latino. Vióse inclinado á entrar en la compañía de Jesus; pero llevándole sus padres á Lovaina, dedicóse allí al estudio del derecho, y cambió de propósito. Huérfano en la flor de la juventud, trasladóse á Roma; y el cardenal Granvela, prendado de su ingenio, le nombró secretario suyo. Estimulado en la ciudad eterna con el comercio de los sábios, escribió á los diez y nueve años de edad sus *Varias lecciones* sobre Ciceron, Varron y Propertio, consagrándose todo al exá-

*Mea de Vestá quòd legisse te scribis et probasse, gaudeo: malle eadem vidères aucta et notis illustrata, quae prope diem vulgabuntur. Sunt enim in manibus typographi: et efficiam ut vel me mittente possis nancisci. Nunc Seneca vester me totum habet, ad quem Stoicae doctrinae excerpta praemisi. Non enim cesso, Vir perillustri, etsi tempora apud nos ferrea, nec artibus istis sed Marti facta. Vos quoque auditis: auditis; an et sentitis? Contage enim mala nostra vos tangunt, et opes ac miles vester híc exhauriuntur aut consumuntur. Scripsit ille olim, de Trojá:*

*Commune sepulchrum*

*Europae, Asiaeque.*

Ego de Belgicà dixerim, quae ab annis jam penè quadraginta florem militiae ab Europà advocat et consumit. Medere tu Deus, et hunc novum mihi amicum tuère. Lovanii, vi Idus Octobris M.DC.IV.

men de códices y manuscritos, y abriendo con llave de oro los misterios de la antigüedad pagana. Hubo de visitar despues la Alemania, Francia y Austria, buscando á los doctos y enriqueciéndose con su doctrina; pero al fin se casó en Colonia. Obtuvo sucesivamente las cátedras de historia y elocuencia de Jena, Leyde y Lovaina; siendo luterano en la primera de estas ciudades, calvinista en la segunda; y despues de trece años de vivir sujeto al error, volviendo en la última al gremio de la Iglesia católica, año de 1591, por los sábios y piadosos esfuerzos de los jesuitas. Desde entonces muy devoto de la Santísima Virgen, al morir legó su pluma y sus ropas á la capilla de nuestra Señora de Hall. Casi todos los príncipes quisieron, despues de esta conversion, hacerle suyo: Clemente VIII en Roma, el senado de Venecia, Fernando de Médicis en Florencia, Enrique IV en Francia; mas los estados de Bravante y el amor á la patria vencieron. Felipe II de España le nombró su cronista; el archiduque Alberto, miembro del consejo; y así este príncipe como su esposa, la infanta Isabel Clara Eugenia, fueron con toda la corte á oírle á su cátedra de Lovaina. Los últimos quince años de su vida consagró Lipsio á borrar los pasados yerros, modelo de piedad y devocion, exasperando la intolerancia y el despecho de los protestantes. Murió á 24 de marzo de 1606.

Entre las obras que más le recomiendan, sobresalen sus *Comentarios á Tácito y Séneca*; los *Saturnales*; un tratado de *Milicia romana*; otro de la *Constancia*, el mejor de sus escritos, segun muchos doctos; aunque Lipsio daba la preferencia á los seis libros de sus *Políticas, ó doctrina civil*, compilacion de sentencias de varios autores, engarzadas con tan pocas palabras cuanto le pareció que era necesario para que solo hiciesen buen sentido. Mezclando opiniones contradictorias y alguna proposicion absurda, extravagante é impia, acabó de deslucir un libro á toda ley de no relevante mérito. Lipsio le preferia, como las madres á los hijos con quienes fué enemiga naturaleza.

1605.

## CARTA II.

De Justo Lipsio. (a)

Justus Lipsius Domno Francisco Quevedo, nobilissima stirpe  
et animo viro,

S. M. D.

O litteras tuas, et amicas et sensibus argutas! Utroque nomine me ceperunt: et verum vis? Subiit memoria veteris Hispaniae talium ingeniorum altricis praeclearam stirpem; jactet se, si intelligat: si non Marti solum, sed Musae et Minervae operatur. Atque utinam felicius Marti! Sed est quod dicis, hunc quoque enerant quae sileo, et unum, quod non pro vulgo efferram, opes:

India capta serum victorem cepit.

Et illas nos minuimus, fateor, et viros quoque vestros: quid negem? Commune sepulchrum Europae sumus. O si Agamemnoni vestro Minerva cum suo Ulysse ad-sistat! Vestrum, et nostrum sit bonum. Nunc:

Excussae procerum mentes, turbataeque mussant  
Consilia.

Et quod sequitur:

O quanta Cithaeron

Funera sanguineisque vadis Ismene notabis! (stant: etc.  
Haec flent, ὅν γὰρ ἀπέριπτος μαρτύρομαι ἀλλ' εἰ εἰδώς (1),  
Currite, ducentes, sub tegmina currite fusi.

Ad te redeo Bernardini Mendocii versionem *Politicorum*, de qua scribis; hic habeo, et doleo in morte primatis, etiam ab animi dotibus, viri.

Edere est animus, si typographi nostri non detrectant, Mercurio semper, ut scis, amici. Ille mihi hoc nomine major est, quod te hortatur Homerum tueri et *ὑπεραπίξεν* (2): ὁ fac, non potes dignius et sapientibus gratius, argumentum tractare.

Quid de viro, an Genio illo sentiam, nosti: et nuper etiam publicavi in *Manuductione Stoica*, quos libellos cum *Physiologia* visos tibi velim: et à me donum habeas, si propius absis. Nam amo te, et hic animo interiori indui, ὃ μέγα κῶδος Ἰβήρων (3). Vale, Lovanii 8 Cal. Feb. 1605.

De Lucani versu consideravi, et sagaciter inquiris. Nec de Mercurio rejiciam: quid si et *Charontem* accipias, qui etsi *portitor* propriè, tamen et *janitor* dici potest, quia transferendo admittit, et in *Orci* faucibus servat?

1609.

## CARTA III.

Al duque de Osuna, dedicándole el *Discurso de la vida*  
y tiempo de Focilides. (b)

Ya, Señor, que en mis pocas letras, humilde traductor y comentador, saqué de la griega lengua á este

(a) En la version que hizo Vicente Mariner con título de *Ililiani Caesaris in Regem Solem ad Sabastium Panegyricus*, Madrid, 1625.

(1) Non inexpertus vaticinabor, sed bene id praevidens.

(2) Defendere.

(3) O magnum decus Hispanorum.

(b) Don Pedro Tellez Giron, III duque de Osuna, II marqués de Peñafiel, VII conde de Ureña, caballero del Toison, del consejo

filósofo religioso, que evangelizó (si así se puede decir) en medio de la gentilidad, —satisfago el agravio, dedicándole con todas mis cosas, á vuecelencia, donde será su amparo quien con las armas en la mano lo ha sido de su patria y religion. Recíbala vuecelencia; y premiará en Focilides virtud que sola en la suya pudiera hallar galardón igual, y á mí me animará para que en mayor volúmen ocupe mis estudios, escribiendo sus grandezas. Guarde Dios á vuecelencia, su honor á España, y su soldado á la fe. De mi celda, á 1.º de abril de 1609.—Don Francisco Gomez de Quevedo y Villegas.

1612.

## CARTA IV.\*

Al médico del duque de Lerma. (c)

Señor don Pedro Martin de Andueza.—El que blasona de valor, no debe huir del riesgo, sino buscarle cuando la vergüenza va delante del. Créome (y vuesa-merced perdone si voy por camino torcido) que los jarabes endulzaron á vuesa-merced la sangre, y que las tarteras del hospital ó las escupideras del de Lerma le atajaron el olfato antes de tiempo: por donde se encuentra entre Esculapio y Marte, ó como si dijéramos entre el orinal y la espada. Decidase vuesa-merced por el primero, si tiene miedo; que con saberlo yo y todo el mundo, ganará mucho para la ciencia de los ungüentos y en el favor del Señor. O afíle su caña; que ya se me acaba la paciencia, y habré de pregonarle por

de Estado, sucedió al duque don Juan, su padre. Estuvo casado con doña Catalina Enriquez de Ribera, hija de don Fernando, II duque de Alcalá, y de su mujer doña Juana Cortés, quien debió el ser al inmortal conquistador de Méjico.

Atrevido, impetuoso y valiente, no conociendo freno á sus excesos, vióse en prisiones por julio de 1602 en un lugar del Condestable. Rompiólas, huyó á Francia, de allí á Flándes, y en los tercios españoles sentó plaza de soldado. Ascendiendo á capitán de caballería, señalóse por el arrojo, valor y sagacidad. Vuelto á España en el invierno de 1608, capituló á su hijo primogénito don Juan Tellez Giron, marqués de Peñafiel, con doña Isabel de Sandoval y Padilla, hija del duque de Uceda y nieta del de Lerma, valido de Felipe III; casamiento que vino á verificarse con inaudita pompa en 11 de diciembre de 1617.

Gobernó á Sicilia desde 1614 á 1616, y á Nápoles hasta mediados de 1620. Acometió, siendo virey y capitán general del primero de aquellos reinos, empresas de famoso capitán; y por orden suya los bajeles confiados á su teniente don Octavio de Aragon hicieron en las costas de Berbería y Levante presas riquísimas y daños inolvidables. Mas, como en julio y agosto de 1613 ganasen siete galeras de fanal que Sinan Bajá comandaba, alcanzaron libertad mil doscientos cristianos puestos al remo, se tomaron por esclavos seiscientos turcos, y cayó prisionero Mahamet, rey de Alejandría. El estandarte de su capitana, viniendo á poder de don Octavio, fué remitido al rey Felipe III en 7 de octubre.

Tres años despues, sobre el cabo de Celidonia, á 14, 15 y 16 de julio, con cinco galeones y un patache, desbarató arrojadamente cincuenta y cuatro galeras y la real del turco, terror y espanto del Adriático; púsole en sujecion con sus naves, y á toda la costa de Africa.

Echado de Nápoles, fué perseguido y preso en 1621, trasladado á la fortaleza de la Alameda, en 1624 á los Caramancheles, á la huerta del Condestable, y por último á la casa de Gil Imon de la Mota, en Madrid, junto al convento de franciscanos, donde entre cadenas murió á 25 de setiembre de 1624.

Francisco de Lyra imprimió en Sevilla el mismo año un *Discurso de muchas cosas notables y de edificación, que dijo y hizo en la prision y al tiempo de su muerte*.

(c) De copia franqueada al colector por don Basilio Sebastian Castellanos, su amigo.

tan cobarde como mal caballero. El sitio, vuesa-merced le sabe, así como la hora y armas; y solo le resta avisarme, para dar cabo á negocio que ya me enfada por lo largo. Solo una hora.—Quevedo.

## CARTA V.\*

A personaje desconocido. (a)

Martinico: el no veros me aflige porque me güele á enfado,

Y á fe, señor Licenciado,  
Que os atufais sin razon.

Si por lo que sospechais quereisme juzgar *de facto*, venid á verme, que os daré con qué podais chuparos, y no los dedos, y tan buena noticia de mí mismo, que otro que yo no os la pudiera dar, á no ser el diablo, que os lleve si no venis.

No tengais pena por Periquito Martin, y creed que no se perderá el baston de Galeno, y que pronto podrá consultar el orinal del Duque, á pesar de sus sueños y de mis *Calaveras*. Gran lástima ha sido que el torpe fariseo tu hermanastro dejase en su caja lo que habia salido de mi tintero; y para que lo digas á quien se lo cuente, decia así: «Un médico mastin, pensando en el orinal, y descubriendo á punto investigaciones de olfato, si la caca de los duques ilustra y fortifica las narices y aclara la vista...» Comenta tú la materia como mejor te parezca, y pásala por el crisol de tu lengua, que así saldrá más apurada la verdad. Y considera despues si el huele-orinales tendria razon de decirme aquellas cosas que le obligaron á ser Marte, sacándole de sus casillas; cayendo tal pulla sobre aquellas coplas en que á sus bigotes le pinté cuál era él y todos los matachines de profesion, al Duque su amo.

Si el de Lerma os pregunta por mi salud otra vez, decilde que Quevedo sigue amándole y deseando servirle, y que ya está en disposicion dello, porque va mejor del arañazo que le dió el gato de Hipócrates y Galeno; pero que le perdona si por algunos dias no visita su cámara su dolorido doctor, que culpa suya fué urgar al leon siendo tímida la zorra.

No hagais caso si de estas rayas se os pasan algunas de la inteligencia; que con ser yo su autor, á repararlas, no las sabria interpretar. Mas á medias manos medias letras bastan, y los zambos siempre escriben bien para los amigos, que si son de ley, adivinarán por la intencion, que es la escritura de la amistad. No me dejéis mañana si no lo haceis hoy, y ved que tengo necesidad de consultaros cosa que importa á los dos; y que dice mi Hipócrates que aun no podré salir en esta semana. De mi cama.—Quevedo.

## CARTA VI.\*

A don Tomás Tamayo de Vargas, remitiéndole el discurso  
intitulado *La Cuna y la Sepultura*. (b)

El que dijo: «Lascivos son mis escritos, pero mi vida buena,» más desvergonzado fué en asegurar esto de sí

(a) De igual procedencia que la precedente, con visos de aderezada en el siglo anterior.

(b) De Tamayo de Vargas doy ya noticia en las notas á la *Periquito*.

que en escribir lo que escribió, pues sabemos que de la abundancia del corazon habla la boca. A mucho se atrevió, á querernos persuadir que era otro de lo que sus palabras decian; y fió demasiado de la cortesía ajena, pues quiso que creyese que no fué malo en escribir lo malo, entendedlo, dallo á entender y aun imitar, haciendo sabrosas á la memoria cosas desconocidas para naturaleza, que aun sin delito no se pueden imaginar. Yo al revés, malo y lascivo, escribo cosas honestas; y lo que más siento es que han de perder por mí su crédito, y que la mala opinion que yo tengo merecida ha de hacer sospechosos mis escritos. Ya saben mis amigos que mientras lo fueren, han de tener en mí qué defender y amparar; y no me deben poco en ocasionarlos á mostrar quilates de amistad verdadera, cuando serán recibidos del mundo (que hoy vivimos) por milagros.

Vuesa-merced vea algunos ratos, y con atencion, esto que tiene novedad y podria ser de algun provecho; que lo que para mí tiene alguna estima, es saber á la libertad de las academias antiguas, parecer algo á Epicureto (bien que puede servir de introduccion á su *Manual*), y seguir el parecer de los estóicos, en cuanto da lugar la fe cristiana. Viva vuesa-merced, etc. En la Torre de Juan Abad, á 12 de noviembre de 1612.—Don Francisco Gomez de Villegas y Quevedo.

Disciteque ó miseri, et causas cognoscite rerum:  
Quid sumus, aut quid nam victuri gignimur, ordo  
Quis datus, aut metae quam molis flexus, et undae.  
Quis modus argento, quid fas optare, quid asper  
Utile nummus habet: patriae, charisque propinquis  
Quantum elargiri debeat. quem te Deus esse  
Jussit, et humana qua parte locatus est in re.  
(Persius, sat. III, 66.)

1613.

## CARTA VII.

De fray Benito Bernardo de Morales. (c)

He leído con atencion las cartas que vuesa-merced ha compuesto del *Caballero de la Tenaza*, y las muchas razones y diferentes medios que propone para que los

nota.—«Mi vida es buena, lascivos mis escritos», lo dijeron con poca diferencia Ovidio y Marcial. Cantó el uno:

«Lascivo en letra, mas en vida honesto;»

y el otro:

«Buena es mi vida, escándalo mi pluma.»

QUEVEDO se refiere al verso de Ovidio.

(c) Sin nombre del religioso la publicó el biógrafo Tarsia, á la pág. 105 de su curioso libro.

Poseiala no hace muchos años don Pedro de Castañeda, caballero profeso de Santiago, conventual de Uclés y prior que fué de Santa Maria de Junqueras de Barcelona, quien facilitó al actual anticuario de la Biblioteca Nacional, don Basilio Sebastian Castellanos, copia de papeles curiosos, algunos de los archivos de Uclés y de Villanueva de los Infantes.

Pero, ¿cómo hay tanto parecido entre la chistosa epístola del oscuro monje gallego, y otra de un clarísimo religioso (cisterciense tambien), abad y obispo, infatigable escritor y desenfadado ingenio?

Memoria de ella aun debia conservarse entre los bernardos de Galicia, cuando allí cursaba por segunda vez filosofia el ilustrísimo don Juan Caramuel (\*). Pasó á los veinte y un años de edad

(\*) Don fray Juan Caramuel y Lobkowitz nació en Madrid á 23 de mayo de 1606, y en Alcalá estudió gramática y filosofia. Vistió el hábito

hombres se libren de las embestiduras de las mujeres; pero no he hallado ninguno por donde vuesa merced se libre de pagar esos dos reales de porte. Afloje la bolsa, y añada un remedio más á su *Caballero*; que de lo contrario se le quedará corta la tenaza. Dios guarde á vuesa

á estudiar sagrada teología en el colegio de nuestra Señora del Destierro de Salamanca; donde como cierto amigo suyo le enviase las *Cartas del caballero de la Tenaza*, recién impresas, le pagó con una burla igual á la del buen fray Benito de Morales:

De Garcilaso es este verso, Juana;  
Todos hurtan: ¡paciencia!

Así nos da noticia del suceso el propio Caramuel, á la pág. 60 del tomo II de su *Trismegistus Theologicus*:

«Un discípulo de QUEVEDO, que había hecho adelantos prodigiosos en la ciencia de *no dar nada* (ó se lo figuraba así por lo menos), con gran encarecimiento recomendaba á todos este libro de DON FRANCISCO, prodigándole desmesurados elogios. Porque nos era muy querido á los colegiales y monjes que en Salamanca estábamos estudiando, nos envió desde Madrid un ejemplar de la obra, para que nos imbuyésemos en su erudición y doctrina. Recibí, quedé agradecido, y escribí á mi amigo el siguiente papel (\*):

«Con el patrocinio y aprobación de vuestra carta, señor mío, el *Caballero de la Tenaza* ha venido á servirme; y aunque está ocioso en mi casa, donde no hay cosa que guardar, le recibí con gusto, por haber servido tan fielmente en la vuestra. Que le habeis decorado me escribis (\*\*), y estáis ya en sus máximas y preceptos tan docto, que aunque vengan peticiones en triple ni demandas en bajo, no habrá quien os pueda sacar un maravedí de la bolsa. Hablais como estudiante de primer año: porque como un clérigo, en recibiendo la primera tonsura, se sueña papa; y como un gramático, luego que tiene sus ideas con colores de figuras y tropos, sueña que á Demóstenes griego, á Cicerón latino y á otros muchos en elocuencia excede; y pasando á hacer versos, á Homero y Virgilio (á quienes el orbe literario tiene sobre las niñas de sus ojos) les pone debajo de sus plantas, midiendo á piés las líneas que en el triunfo de la elocuencia (pues merecieron palma) con menos indecencia se midieran á palmos; y como un filósofo, luego que entra en un general de teología, piensa que ignora nada, y cada día después se va más engolfando y conociendo cómo no sabe cosa; y como otros en otras facultades, porque duermen, sueñan que están muy adelante, y se hallan muy atrás cuando despiertan, — así vos, señor mío, en esta nueva escuela de *no dar nada* queréis administrar la cátedra de prima, siendo ella de sobrina; pues en ella vuestra vanidad (hablando con toda moderación) discurre como le manda el anagrama. Y para que la veais, cuando vos me decís que teneis tan eficaces y seguras reglas para *no dar nada*, os quiero hacer demostración de que os engañais, y que son falaces vuestras máximas; y esto muy brevemente.

del Cister en el monasterio de la Espina, y pasó á Montederramo, en Galicia, donde volvió al estudio de las artes; y afirmado en ellas, hizo el de teología en el colegio de nuestra Señora del Destierro de Salamanca. Estuvo en Portugal, debió mayores conocimientos á la universidad de Lovaina, y fué nombrado abad de Melrosa, en el Bravante; luego de San Disibodo, y por último de Monserrat de Viena y Praga. Viéronle pastor suyo las diócesis de Rosas, Iprés, Koningretz (en Alemania); pasó después de 1655 á la de Campania, en el reino de Nápoles, cuya mitra ceñía en 1665; mas adelante á la arzobispal de Taranto, y en fin, á la de Véveven, en el ducado de Milan, donde murió, á 7 de setiembre de 1682. En Véveven (*Viglevani*) está impreso el *Trismegistus Theologicus*, año de 1673.

(\*) *Titius ejus discipulus, et qui in nihil dandi facultate ingeniosa profecerat, aut saltem se multum profecisse putabat, hunc D. FRANCISCI libellum encomiis eximius efferebat, et immoderatis laudibus prosequabatur. Quia erat nostris (Collegis et Sociis) specialiter charus, exempla aliquod Salmanticam misit Madrido, ut nova illa doctrina et eruditione imbueremur. Accepit ego libello, gratias habui et hoc idem epistolium scripsi.*

Tiene la carta una apostilla al margen, que dice: «El autor (Caramuel) recibe el libro de QUEVEDO, que le enviaba un amigo» (*Author ad se ab amico missum recipit QUEVEDI librum*).

(\*\*) Si hubiera ido la carta dirigida á DON FRANCISCO, no diría jamás que este había decorado el libro del *Caballero de la Tenaza*, siendo obra de su ingenio. Pero ¿á qué cansarse? La apostilla citada barto expresa que un amigo remitió á Caramuel el libro, con presunción de ser ya muy diestro en la ciencia de guardar, y que en burlas quiso darle Caramuel una lección, acordándose de lo que ya hacia catorce años habo de sucederle á QUEVEDO.

samerced el humor y la salud largos y felices años, y á mí me deje verlo. — *Dotor fray Benito Bernardo de Morales*.

Al margen: San Bernardo de Santiago de Galicia, á 17 de enero de 1613.

## CARTA VIII.

A doña Margarita de Espinosa, su tía, enviándole las *Poemas morales y lágrimas de un penitente*, que están en la musa Urania.

Esta confesion, que por ser tan tarde hago no sin vergüenza, envío á vuesa merced para que se divierta algunos ratos; bien que empleándolos todos, en su virede y retiramiento, con Dios, antes será hurtárselos. Solo pretendo, ya que la voz de mis mocedades ha sido molesta á vuesa merced y escandalosa á todos, conozca por este papel mis diferentes propósitos, y ruegue á Dios nuestro Señor me dé su gracia. Torre de Juan Abad, á 3 de junio de 1613. — *Don Francisco de Quevedo*.

1615.

## CARTA IX. \*

Dñ Pedro Téllez Giron, duque de Osuna, virey de Sicilia, entre otras cosas, le dijo á 6 de noviembre: (a)

Ya han dado al secretario Salazar una sortija de quinientos ducados; y si á vuesa merced le pareciere, le dé una cadena de otros quinientos.

## CARTA X.

Al duque de Osuna; desde Madrid, á 16 de diciembre. (b)

Yo recibí la letra de los treinta mil ducados de once reales, y la hice aceptar luego; y como al descuido, he

«Consultad, pues, vuestro *Caballero de la Tenaza*, recorred todos sus preceptos y reglas, y hallaréis que no hay en él medio ó remedio alguno que os libre de pagar al correo que os diere esta carta un real de porte.  
«Esto os basta por advertencia y confusion; y vividme mill años.»

No sé cómo leyó tales párrafos el juicioso padre Martín Sarmiento, cuando en su opúsculo intitulado *El por qué sí, y por qué no*, afirma que la carta precedente, por confesion del propio Caramuel, está dirigida á QUEVEDO: siendo elogio de ambos superiores ingenios, en uno acertar á hacer tan sabrosa burla al más despierto de nuestros españoles; y en este recibiría de todo un Caramuel, mancho todavía (\*\*).

El nombre respetable del padre Sarmiento alucinó á un moderno crítico, quien, no solo hizo suya con ligereza la opinion del docto benedictino, sino que se apropió tambien sus palabras.

(a) Consta de los cargos hechos en 1621 á Juan de Salazar, secretario del duque de Uceda, segun minuta original unida al voluminoso proceso contra Uceda y Osuna, que se guarda con los papeles del archivo reservado del suprimido consejo de Castilla, en el ministerio de Gracia y Justicia, donde se acaban de trasladar para su mejor colocacion y clasificacion mas oportuna.

(b) Inserta en el *Memorial del pleyto que el señor don Juan Chumacero y Sotomayor, Fiscal del Consejo de las Órdenes, y de la Junta, trata con el Duque de Uceda*; pliego a, folio 1.

El último párrafo no se ha impreso nunca. Aparece entre los cargos hechos á QUEVEDO en el proceso que existe original en Gracia y Justicia. De don Rodrigo Calderon, marqués de Siete Iglesias, y del confesor de S. M., fray Luis de Aliaga, noticias hartas hay ya en mi primer tomo.

(\*\*) Véase la pág. 177 del tomo V del *Semanario erudito*, que publicó don Antonio Valladares de Sotomayor, reimpression de 1787.

hecho sabidores de la misma letra á todos los que entienden desta manera de escribir. Andase tras mi media corte, y no hay hombre que no me haga mil ofrecimientos en el servicio de vuecelencia; que aquí los más hombres se han vuelto putas, que no las alcanza quien no da.

Es cosa maravillosa: para los porterillos ha sido un *Attollite portas*, para los oídos un encanto, para los ojos un hechizo, y para mí un temblor notable. Y aseguro á vuecelencia que, en lugar de alargarme, me he arrugado con el dicho dinero, como pergamino al fuego. A todos los tengo con esperanzas, hágoles gestos de dádivas, hablo palabras con barriga preñadas; y sospecho que si vuecelencia me envió treinta mil, le he de enviar treinta mil y tantos.

Señor, segun veo, adelante ha de haber tiempo de untar estos carros para que no rechinen, porque por ahora están más untados que unas brujas.

A aquella persona daré la cadena, despues que haya visto cómo acude á lo que se ofreciere del servicio de vuecelencia; que verdaderamente sirve y ha servido, y así me lo ha asegurado don Andrés Velazquez, y en lo del curso hizo la mayor parte, y lo tengo muy contento.

Juro á Dios que con solo amagar con los treinta mil no me ha de quedar hombre en pié, y que he de andar como diestro: que he de señalar las heridas, y no las he de dar, porque no me han hecho por qué. Gran cosa es, aunque no se dé, saber que lo haya. Juro á Dios que parece que hay jubileo en mi casa, segun la gente entra y sale; más séquito tengo yo que un consejo entero, y hame sido de grande autoridad y reputacion el negociar.

\* Pienso que se holgara con algun regalo para su camarín el de Siete Iglesias; y ha de ser bueno que al Confesor se le envíe alguna niñería para la celda, pues de vuecelencia lo tomará.

1616.

## CARTA XI.

En una dirigida al duque de Osuna, virey de Sicilia, desde Madrid á 12 de enero, dice así un capítulo: (a)

Hame dicho mi señora la duquesa doña Isabel tiene órden de vuecelencia de comprar un relicario para dar á aquel religioso; y el amigo grande, F., me lo ha dicho, y que dé lo que costare. Y así lo haré, porque lo merece mucho é importa más.

## CARTA XII. \*

Al duque de Osuna, desde Madrid, en 21 de febrero. — Fragmentos. (b)

Aquí reclamó, en el Consejo, un fiscal de Nicosia; y Montoya y don Felipe me dijeron que Quintana Due-

(a) En el *Memorial* recién citado, pliego b, fol. 4. Doña Isabel de la Cueva fué segunda mujer del abuelo de nuestro gran duque de Osuna; el religioso á que alude es el padre fray Luis de Aliaga, confesor del Rey; y el amigo grande, el duque de Uceda.

(b) Incrustados en los cargos hechos á QUEVEDO, al confesor del Rey (fray Luis de Aliaga), al secretario de su majestad, Jorge de Tovar, y al del duque de Uceda, en el proceso original ya expre-

ñas había hecho grandes aspavientos sobre el negocio. Informáronse de mí qué hombre era el fiscal; yo les dije que el mayor bellaco y ladrón que había en la isla, y que merecia estar quemado vivo. Con que se escandalizaron Montoya y don Felipe de suerte, que queriendo ordenar el Consejo que se le volviese el oficio, ordenaron que vuecelencia se le volviese, ó diese razones por qué no lo hacia. Yo no conozco al fiscal, pero hago como que le conozco, y creo que aun es peor de lo que digo.

Jorge de Tovar está con grandes reconocimientos de la plaza de Bolonia, y besa á vuecelencia los piés por el favor que allá y acá le ha hecho; porque yo hablé, á ruego de Jorge de Tovar, de parte de vuecelencia en este caso al duque de Uceda, que luego lo hizo, como las demás cosas en que oye el nombre de vuecelencia.

El Padre confesor es segurísimo amigo de vuecelencia, y reconocidísimo á la oferta que vuecelencia le envió á hacer desde Peñafiel cuando murió Javierre; y á mí me lo ha dicho, y es valentísimo amigo. Y pienso que el duque de Uceda y él trabarán sobre cuál se ha de mostrar más apasionado de vuecelencia, y no hay cosa en que no lo sean.

Juan de Salazar es particular criado de vuecelencia, y hoy es el todo en los negocios. Y asiguro á vuecelencia que se le debe muy gran parte en todos los buenos sucesos de inteligencia y diligencia; y es la puerta para todo.

## CARTA XIII.

Al duque de Osuna. Citada en el proceso contra este y Uceda. (c)

«Don Francisco de Quevedo, habiéndosele mostrado una carta para el duque de Osuna, de 13 de abril de 1616, dijo: que reconoce la dicha carta por escrita de su mano y letra, y firmada de su nombre.

»Preguntado quién son el grande amigo y el religioso, y que declare todo lo que le pasó cuando le enviaron á llamar, y le ordenaron despachase correo, y escribiese con él al duque de Osuna: «que si era amigo de ambos, como ellos lo eran suyos, se partiese luego á Nápoles sin dar lugar al interin;» — dijo que el religioso y el grande amigo son los que tiene declarados en otras preguntas, que son el duque de Uceda y P. (*el Padre confesor Aliaga*); que lo que le ordenaron ambos es lo mismo, sin añadir ni quitar palabra de lo que dice la carta á que se refiere; que el mandársele despachar como le despachó el correo, sin sabiduría de nadie, fué órden que le dió el duque de Uceda; y que, lo que este declarante sospecha, la causa del recato fué el haberse ganado con su majestad el negocio del interin para el duque de Osuna en lo de Nápoles, contra toda la voluntad y deseo del duque de Lerma: procurando asegurar con este secreto el que no contradijese el duque de Lerma la órden que se había dado, en favor de los condes de Lemos y de Castro, cuyas partes hacian él y la camarera mayor, su hermana.»

sado. La plaza de Bolonia que Tovar agradeció, fué la de abogado fiscal del patrimonio, y la de maestro racional: para una y otra, por eficaz recomendacion de aquel secretario, consultó el virey de Sicilia á don Antonio de Bolonia.

(c) Extracto literal del *Memorial* referido, pliego D, fol. 10 vuelto.